

Medellín, 07 de Enero de 2025.

El día 07 de Enero de 2025 se realizó la visita técnica incluida en el cronograma de la IP 013 de 2024. A continuación, se encuentran los principales temas tratados durante la visita:

1. El stock incluido en el pliego de condiciones es para que el contratista lo suministre a Plaza Mayor durante el plazo de ejecución del contrato y no deberá ser instalado.
2. Se verificó que el tapete y el atrapa mugre deben garantizar una continuidad y no presentarse desniveles en su empuje.
3. Las cantidades descritas en el alcance técnico no contemplan desperdicios, estos deberán ser calculados por cada oferente.
4. Se realizó visita a los salones que cuentan con zócalo en madera y se hizo claridad que es una actividad que se pagará por metros lineales realmente ejecutados.
5. Las cajas de piso no deberán ser intervenidas por el proveedor seleccionado. Éste deberá hacer los recortes necesarios para instalar el tapete en el perímetro de cada caja.
6. Se levantaron algunos módulos del tapete actual, con el objetivo de evaluar el estado actual de la losa.
7. Se aclaró que Plaza Mayor está definiendo el espacio donde deberá almacenarse la alfombra que será retirada. Esta bodega podrá ubicarse en Convenciones o Exposiciones.
8. Se aclaró que se deben respetar los tiempos de instalación definidos en el pliego de condiciones. Por lo anterior cada oferente deberá cuantificar la cantidad de personal que requiere y se indica que se puede trabajar incluso en las noches.